

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INCREMENTO DE INGRESOS PÚBLICOS

2023



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO LEGAL.....	3
DIAGNOSTICO.....	3
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	6
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	7
OBJETIVO GENERAL.....	12
ESTRATEGIAS	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
METAS	14
INDICADORES.....	15
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	15
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	16
RESPONSABLES	16
PRESUPUESTO	17
INFORMES	20
BIBLIOGRAFÍA.....	23

INTRODUCCIÓN

Derivado de la Gestión para Resultados (GpR), el reto para las administraciones locales es implementar estrategias para el uso adecuado y oportuno de los recursos económicos; bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas, ha encaminado acciones de mejora día con día, revisando y replanteando los procesos internos con la finalidad de que se logren los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, no obstante, el trabajo en equipo encausado a satisfacer las necesidades de la sociedad haciendo énfasis en implementar una administración eficiente de los recursos públicos del municipio, encaminando acciones que fortalezcan la recaudación de recursos propios.

Así mismo, y tomando como base el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la distribución de los ingresos va dirigida a la aplicación de proyectos orientados a la inversión productiva, que conlleve a sentar bases firmes para el bienestar promoviendo el progreso integral, sostenible, sustentado e inclusivo incorporando el uso y aprovechamiento racional de los recursos.

Aunado a lo anterior, se ha tomado como base el generar una hacienda pública equitativa, eficaz, y eficiente, en donde la transparencia y la rendición de cuentas sean prioridad, dando garantía a los derechos sociales gubernamentales básicos, así como, la pauta a la promoción de una modernización, adecuando la infraestructura necesaria que, de paso a un crecimiento y competitividad visibles, generando con ello, la promoción del desarrollo equitativo.

De esta manera, podemos obtener finanzas sanas, además, de consolidar a este gobierno como aquel comprometido con los ciudadanos, propiciando la participación de estos, para elegir en armonía las acciones a desarrollar en beneficio de todos los que habitamos en el municipio de Tizayuca, como una responsabilidad satisfactoria.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Ley de Ingresos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

Código Fiscal para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal 2021.

DIAGNOSTICO

Al interior de la Secretaría de Finanzas se trabaja para reestructurar y establecer los mecanismos que permitan hacer más con menos, a pesar del recorte de los recursos federales, se han replanteado las estrategias para que el ingreso propio del municipio se fortalezca, entablando comunicación con las áreas involucradas para ello, se propuso una mecánica nueva para integrar la iniciativa de Ley de Ingresos, con la finalidad de que las unidades administrativas generadoras de ingresos pudieran establecer, analizar y replantear los conceptos de cobro, y de esta manera, en conjunto establecer un techo financiero sano para el gasto, así mismo, este vínculo de comunicación ha permitido establecer mecanismos de permitan establecer políticas de ingreso viables y que contribuyan a afianzar las fuentes de ingreso.

A continuación, se enlista el diagnóstico de la Secretaría de Finanzas en base a datos estadísticos y comportamiento recaudatorio de los últimos 3 ejercicios fiscales y el actual.

Ingresos propios recaudados.

Ejercicio fiscal	Ingreso propio	% de crecimiento
2018	\$125,922,540.12	
2019	\$127,774,693.13	1%
2020	\$112,565,237.76	-12%
2021*	\$140,858,120.84	25%

Ingresos recaudados por concepto del Impuesto Predial.

Ejercicio fiscal	Ingreso propio	% de crecimiento
2018	\$32,743,893.60	
2019	\$33,903,274.72	3.54%
2020	\$35,797,373.54	5.59%
2021*	\$44,939,091.00	25.54%

Monto total de participaciones y aportaciones pagadas al municipio.

Ejercicio fiscal	Ingreso propio	% de crecimiento
2018	\$188,662,517.97	
2019	\$226,384,515.05	19.99%
2020	\$207,457,581.23	-8.36%
2021*	\$168,042,580.81	-19.00%

Monto total de ingresos extraordinarios pagados al municipio.


Ejercicio fiscal	Ingreso propio	% de crecimiento
2018	\$29,616,564.85	
2019	\$22,772,307.74	-23.11%
2020	\$35,403,573.78	55.47%
2021*	\$0.00	-100.00%

* Información con corte al mes de octubre

“DIRECCIÓN DE INGRESOS”

Los ingresos municipales se constituyen por el conjunto de recursos financieros que derivan de los Impuestos, los Derechos, los Productos y los Aprovechamientos, con el objeto de que puedan solventar los gastos públicos presupuestados, que les origina la provisión de bienes y servicios públicos que la sociedad requiere para satisfacer sus necesidades, razón por la cual la Dirección de Ingresos es la encargada, de evaluar, formular y proponer la política tributaria para simplificar, reestructurar y optimizar el sistema tributario y mejorar la recaudación propia.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III.	Economía
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	8ª Política sectorial	Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 5.	Gobierno abierto
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Paz, Justicia e Instituciones solidas



1.- ANTECEDENTES

La principal función del área de ingresos de la presidencia Municipal de Tizayuca, Hgo., es la de la vigilar los ingresos captados por las áreas generadoras de los recursos financieros, al inicio de la administración se identifica que no existen parámetros de medición que permitan dar el seguimiento oportuno del comportamiento recaudatorio, lo que a derivado una baja recaudación de ingresos propios.

Con base en las mesas de trabajo realizadas para la iniciativa de la Ley de Ingresos 2022, se realizó un análisis estadístico del comportamiento recaudatorio de los últimos 5 ejercicios fiscales, detonando la información que se detalla:

- Disminución del 2.5% promedio anual de recaudación de recursos propios en los últimos 4 ejercicios fiscales.
- Disminución del 7% promedio anual de recaudación por concepto de Impuestos.
- Disminución del 52% promedio anual de recaudación por concepto de Productos.

Rubro	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Impuestos	87,551,379.80	85,754,291.30	86,468,841.60	91,960,806.02	91,227,005.88	84,302,985.50
Derechos	60,485,278.54	35,463,646.30	37,712,210.35	39,440,134.95	45,791,840.68	29,583,875.73
Productos	317,839.00	346,013.50	266,618.00	445,946.00	310,605.00	199,409.00
Aprovechamient	2,192,675.97	2,123,998.86	1,474,870.17	2,147,645.16	6,149,275.06	3,789,224.81

Los actores involucrados para la generación de ingresos son:

- Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro
- Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones
- Registro Familiar
- Secretaría General
- Dirección de Licencias de Construcción
- Dirección de Ecología
- Dirección del Rastro Municipal

A pesar de que no existían los controles del comportamiento recaudatorio, la captación de recursos propios no se ha visto detenida en ninguna administración.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema principal es Servidores públicos de áreas generadoras de ingresos incumplen con lo estipulado en la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.

Los involucrados son: ejecutores, opositores, indiferentes y beneficiarios.

- Los ejecutores. se refieren a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Ingresos
- Los opositores. se refieren a las personas o sectores con paradigmas de corrupción y malas prácticas en el manejo y uso de los recursos públicos del municipio.
- Los indiferentes. se refieren a la población que no habita en el municipio o que no tiene relación con la Secretaría de Finanzas del municipio de Tizayuca.
- Los beneficiarios. se refieren a la población en general, áreas administrativas del municipio de Tizayuca, Hgo.

Las causas que han dado origen al problema son:

- Deficiente integración de padrones.
 - Información inexacta e incompleta de contribuyentes.
 - Cobros inadecuados
 - Omisión de la normatividad de cobro por usos y costumbres.
 - Inadecuada vinculación entre áreas generadoras de ingresos propios respecto a la información de padrones
 - Mecanismos de recaudación ineficientes estipulados en los ordenamientos legales correspondientes.
 - Controles insuficientes de instrumentos de recaudación
- Los efectos de tener una baja recaudación son:
- Incremento de deudores de pago.
 - Inefectividad en metas de recaudación establecidas en la Ley de Ingresos vigente.
 - Disminución de participaciones federales.
 - Constantes adecuaciones presupuestales a la baja.
 - Incumplimiento de metas en los programas operativos.

La Dirección de Ingresos a carecido de controles del comportamiento recaudatorio, esto, no ha reducido la captación de recursos propios, toda vez que, la recaudación sumada por todos los rubros inherentes de los ingresos propios, durante el paso de los últimos 5 ejercicios fiscales se ha mantenido con un incremento porcentual promedio del 20.73%, pero en lo particular, ciertos rubros han mostrado decremento en sus percepciones.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Establecimiento de mecanismos que permitan supervisar la recaudación de ingresos propios, derivado del análisis del comportamiento recaudatorio, dando la pauta a captar lo estimado en la Ley de Ingresos.

Integrar reportes completos conforme al marco jurídico aplicable al área, que permitan realizar una correcta fiscalización.
Seguimiento puntual con todas las áreas captadoras de recursos propios, en base a su recaudación programada.

El planteamiento presenta una vinculación directa con las unidades administrativas generadoras de ingresos propios.

4.- COBERTURA

Áreas generadoras de ingresos propios.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
Unidades Administrativas generadoras de recursos propios	Unidades Administrativas generadoras de recursos propios	Unidades Administrativas generadoras de recursos propios

Trimestral

De acuerdo a lo establecido en las facultades conferidas en las leyes en la materia, se determinó que las áreas generadoras de ingresos propios son susceptibles de revisión de la recaudación de ingresos propios, derivado del análisis del comportamiento recaudatorio.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Análisis de comportamiento recaudatorio, para toma de decisiones.

Mecanismos que permitan el incremento de la captación de recursos propios.
Vinculación de registros entre áreas generadoras de recaudación.

Temporalidad de actividades:
Trimestral

Actividades:
Revisión de acciones de fiscalización.
Monitoreo del comportamiento recaudatorio por unidad administrativa.
Implementación de sistema de cobro.
Revisión de la correcta aplicación de los ordenamientos jurídicos, que impactan en la determinación del ingreso propio
Establecimiento de mecanismos que permitan supervisar la recaudación de ingresos propios, derivado del análisis del comportamiento recaudatorio, dando la pauta a captar lo estimado en la Ley de Ingresos.
Integrar reportes completos conforme al marco jurídico aplicable al área, que permitan realizar una correcta fiscalización.
Seguimiento puntual con todas las áreas captadoras de recursos propios, en base a su recaudación programada.

Se espera a futuro que los Servidores públicos de áreas generadoras de ingresos cumplan con lo estipulado en la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.



		MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2023			
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA					
UNIDAD RESPONSABLE		SECRETARÍA DE FINANZAS			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR		DIRECCIÓN DE INGRESOS			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR		DIRECCIÓN DE INGRESOS			
PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS			
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL					
Unidades Administrativas generadoras de recursos propios					
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO					
Unidades Administrativas generadoras de recursos propios					
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL					
Servidores públicos de áreas generadoras de ingresos incumplen con lo estipulado en la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia					
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA					
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL		4.2 POBLACIÓN OBJETIVO		4.3 POBLACION ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
Unidades administrativas generadoras de recursos propios		Unidades administrativas generadoras de recursos propios		Unidades administrativas generadoras de recursos propios	
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)					
Insuficiente fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.					



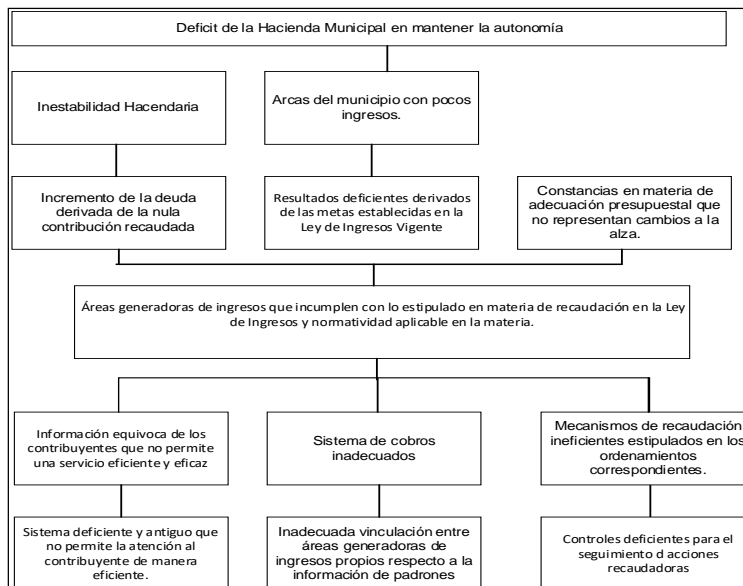
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Áreas generadoras de ingresos que incumplen con lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
La población en general, áreas administrativas del municipio de Tizayuca, Hgo.	Personas o sectores con paradigmas de corrupción y malas prácticas en el manejo y uso de los recursos públicos	Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Ingresos.	La población que no habita en el municipio o que no tiene relación con la Secretaría de Finanzas del municipio de Tizayuca



ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

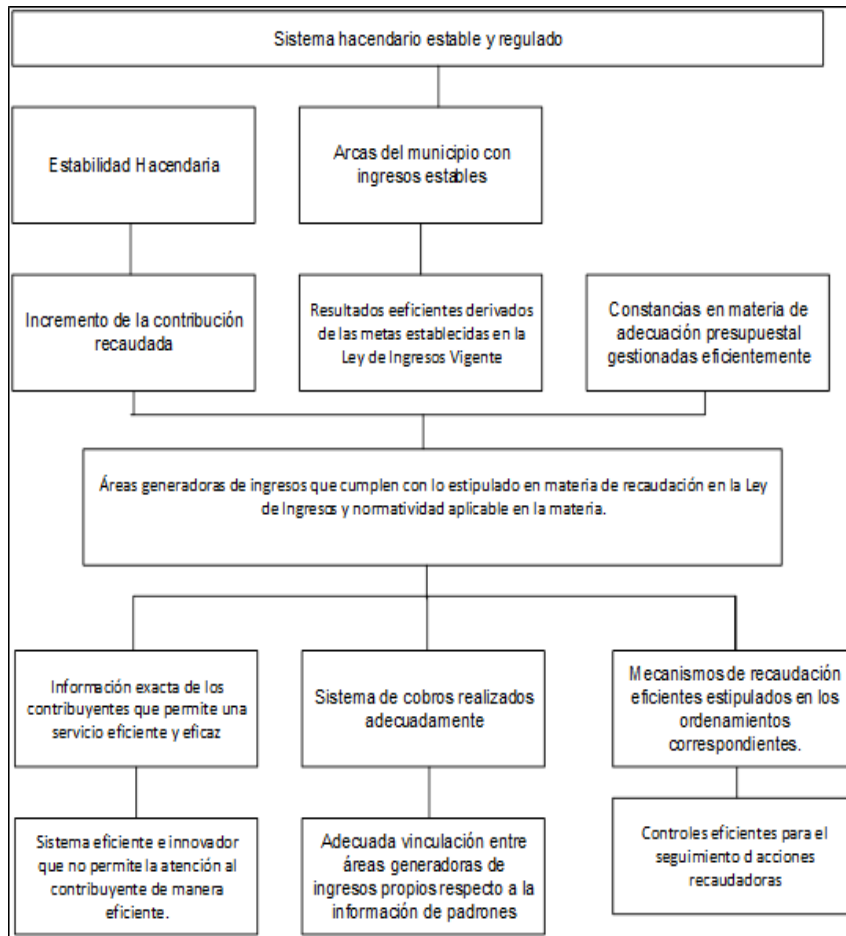
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE INGRESOS
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE INGRESOS
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS





ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE INGRESOS
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE INGRESOS
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS



Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo
EJE 5 GOBIERNO ABIERTO
Objetivo general
Las y los habitantes de Tizayuca tienen un gobierno abierto, eficaz y confiable por su eficiencia en el aparato administrativo.
Objetivo 1. Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal.
Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030.
LA1.1. Instalar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
LA1.2. Manejo adecuado de los bienes del municipio.
LA1.3. Fortalecer la Hacienda Municipal.
Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales.

Unidad Responsable: SECRETARÍA DE FINANZAS
Programa Sectorial: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: DIRECCIÓN DE INGRESOS
Programa Presupuestario: DIRECCIÓN DE INGRESOS

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer y transparentar la autonomía Hacendaria Municipal	Índice de recaudación de ingresos captados	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
Propósito	Áreas generadoras de ingresos a través de servidores públicos que cumplen con lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.	Porcentaje de áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos.	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Personal responsable de la recaudación de ingresos realiza sus funciones con ética y apego a la normatividad.
Componente 1	Cobros adecuados conforme a la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.	Porcentaje de áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Contribuyente realiza el pago de sus contribuciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos y en los ordenamientos legales correspondientes
Actividad 1.1.	Supervisar el cobro realizado por la áreas generadoras de ingresos, sustentado en la normatividad por encima usos y costumbres	Porcentaje de supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Contribuyente realiza el pago de sus contribuciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos y en los ordenamientos legales correspondientes
Actividad 1.2.	Generar la vinculación entre áreas generadoras de ingresos propios, para cumplir con el cobro adecuado.	Porcentaje de reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos.	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Áreas generadoras de ingresos realizan vinculación de padrones para la actualización de los registros de sus bases de datos
Actividad 2.1.	Mecanismos de recaudación realizados	Porcentaje de estrategias para aplicar instrumentos de recaudación	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Existen las condiciones económicas, legales y de participación ciudadana para la correcta implementación
Componente 2	Sistema de cobro para fortalecer la hacienda pública municipal	Porcentaje de áreas recaudadoras de ingresos con el uso adecuado del sistema de cobro	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Los responsables de las áreas recaudadoras utilizan con responsabilidad el sistema de cobro
Actividad 2.1.	Implementación y supervisión del uso adecuado del sistema de cobro en las áreas generadoras de ingresos	Porcentaje de supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro	Información disponible en el siguiente link: http://transparencia.tizayuca.gob.mx/hipert2022/finanzas/1.2-Infomacion-prorupuestaria/Estado_Analitica_de_ingresos.pdf	Los responsables de las áreas recaudadoras utilizan con responsabilidad el sistema de cobro

OBJETIVO GENERAL

Áreas generadoras de ingresos a través de servidores públicos que cumplen con lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.

.

META

15 áreas generadoras de ingresos obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en materia de recaudación en la ley de ingresos

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030.

Estrategia 2. Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Cobros adecuados conforme a la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.

META

8 padrones por área generadora de ingresos.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Supervisar el cobro realizado por las áreas generadoras de ingresos, sustentado en la normatividad por encima usos y costumbres

Meta	Indicador
8 supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres	% de supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres

- 2) Generar la vinculación entre áreas generadoras de ingresos propios, para cumplir con el cobro adecuado.

Meta	Indicador
12 reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos.	% de reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos.

- 3) Sistema de cobro para fortalecer la hacienda pública municipal

Meta	Indicador
8 estrategias para la aplicación de instrumentos de recaudación.	% de estrategias para aplicar instrumentos de recaudación

- II. Sistema de cobro para fortalecer la hacienda pública municipal

META

12 áreas recaudadoras de ingresos con el uso adecuado del sistema de cobro

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de áreas recaudadoras de ingresos con el uso adecuado del sistema de cobro

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4) Implementación y supervisión del uso adecuado del sistema de cobro en las áreas generadoras de ingresos

Meta	Indicador
24 supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro	<i>% de supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro.</i>

METAS

15 áreas generadoras de ingresos obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en materia de recaudación en la ley de ingresos

8 áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes.

8 supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres.

12 reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos.

8 estrategias para aplicar instrumentos de recaudación.,

12 áreas recaudadoras de ingresos con el uso adecuado del sistema de cobro

8 supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro.

INDICADORES

% de áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos.

% de áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes.

% de supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres

% de supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres

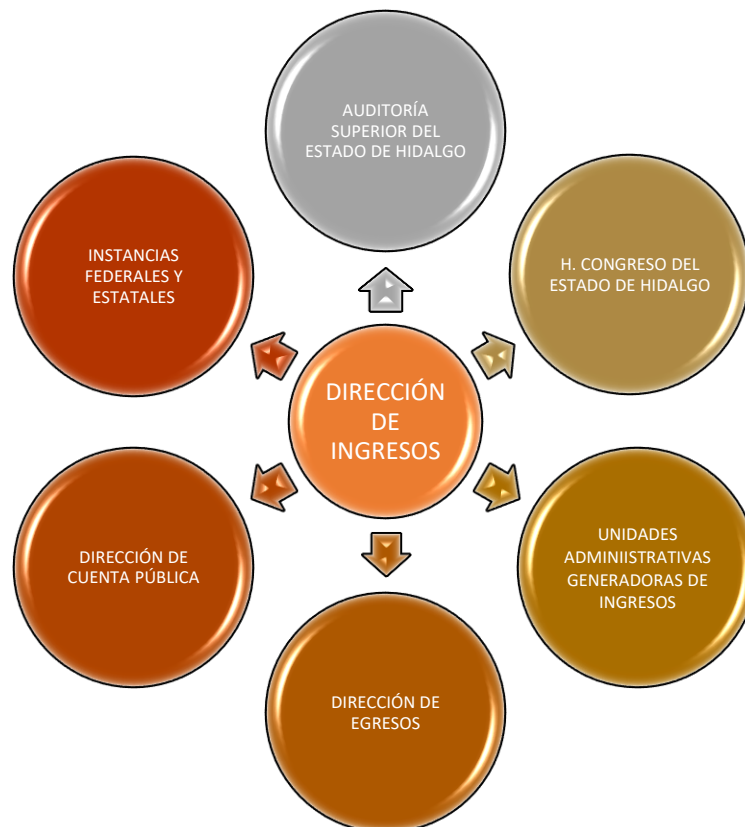
% de reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos

% de estrategias para aplicar instrumentos de recaudación.

% de áreas recaudadoras de ingresos con el uso adecuado del sistema de cobro

% de supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

La vinculación de la Dirección de Ingresos con cada área representada en el esquema, refiere a la obtención de la información que se genera por la captación de los ingresos propios, participaciones y aportaciones, e ingresos extraordinarios; el cumplimiento de las metas establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; la correcta aplicación de la normatividad en la materia; la rendición de cuentas claras y transparentes, así como la aprobación del ordenamiento principal que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos.												
Áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes												
Supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres												
Reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos.												
Estrategias para aplicar instrumentos de recaudación												
Áreas recaudadoras de ingresos con el uso adecuado del sistema de cobro												
Supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro												

RESPONSABLES

Lic. Julio Cesar Daniel Loguin. Director de Ingresos

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

OBJETIVO DEL PROGRAMA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA A TRAVÉS DE LAS ÁREAS GENERADORAS DE INGRESO

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA HACENDARIA MUNICIPAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA PADRONES EFICIENTEMENTE INTEGRADOS; COBROS ADECUADOS; MECANISMOS DE RECAUDACIÓN REALIZADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA REALIZAR REPORTES DE PADRONES CON INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y EXACTA; APLICAR NORMATIVIDAD DE COBRO SUSTENTADA EN NORMATIVIDAD POR ENCIMA USOS Y COSTUMBRES; REALIZAR ADECUADA VINCULACIÓN ENTRE ÁREAS GENERADORAS DE INGRESOS PROPIOS RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE PADRONES; REALIZAR CONTROLES SUFICIENTES DE INSTRUMENTOS DE RECAUDACIÓN.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	22 áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos.	áreas	% de áreas generadoras de ingresos obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en la ley de ingresos	Indicador dimensión de eficiencia, nivel propósito	Mide el porcentaje de áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en la ley de ingresos

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,029,088.38	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$4,614.84	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$185,303.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$22,474.42	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$57,754.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$642,432.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$34,032.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$1,975,698.64

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$102,070.50	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$697.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$913.50	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$1,001.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$632.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$109.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$9,996.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$822.50	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$116,243.90

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$200,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$80,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$780.78	
SERVICIOS GENERALES					\$280,780.78

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$18,664.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$219,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$237,664.80

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	PARTICIPACIONES	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	\$95,000.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					\$95,000.00
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS					\$2,705,388.12

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

Con relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

- Archivo de texto
- Hoja de calculo
- Archivo de lectura
- Reportes emitidos por sistema

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INCREMENTO DE INGRESOS PÚBLICOS
Alineación a los ODS:	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Fortalecer la autonomía hacendaria municipal
Objetivos Específicos: (componentes)	Eficiente integración de padrones Cobros adecuados Mayores acciones sustentadas en los instrumentos de recaudación
Perspectiva de Género:	No aplica
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	No aplica
Vinculación establecida por el Programa	

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los indicadores estratégicos del mismo.

Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:

	Eje 1. Bienestar Social
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano
	Eje 4. Seguridad Ciudadana
X	Eje 5. Gobierno Abierto

OBJETIVO (S)	ESTRATÉGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
Fortalecer la autonomía hacendaria municipal	Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030. Estrategia 2. Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal.	LA1.1. Instalar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. LA1.2. Manejo adecuado de los bienes del municipio. LA1.3. Fortalecer la Hacienda Municipal. LA1.4. Promover la eficiencia administrativa al interior del municipio.

Consideraciones:

»**OBJETIVO (S):** Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.

»**ESTRATÉGIA:** Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.

»**LÍNEA DE ACCIÓN:** Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD

»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en:

<https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf>


















Alineación a los ODS

Nombre del Programa:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INCREMENTO DE INGRESOS PÚBLICOS
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 5. Gobierno abierto
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Fortalecer la autonomía hacendaria municipal
Objetivos Específicos: (Componentes)	Eficiente integración de padrones Cobros adecuados Mayores acciones sustentadas en los instrumentos de recaudación

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
															X	

ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

Consideraciones:

- »ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- »Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- »La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- »Vinculación

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

L. C. JULIO CESAR DANIEL OLGUÍN
DIRECTOR DE INGRESOS

M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS
SECRETARIA DE FINANZAS

BIBLIOGRAFÍA

Presupuesto Basado en Resultados de la Dirección de Ingresos 2022